ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN
(Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015)
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2023

FECHA: 5 de diciembre de 2023

HORA: 10:34 A.M.

OBJETO: ***"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado.".***

La presente audiencia pública de adjudicación se desarrollará conforme a las reglas previstas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las señaladas en el documento complemento del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

El aviso informativo con la metodología y condiciones para el desarrollo de la audiencia pública de adjudicación por medios electrónicos de manera virtual fue publicado el 4 de diciembre de 2023 en la plataforma SECOP II.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los funcionarios asistentes por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo verificará la asistencia, para lo cual, primero se presentarán cada uno de los funcionarios de la Entidad.

2. Relación de los proponentes que presentaron propuesta. Se dará lectura a los nombres de los proponentes en el mismo orden en que presentaron sus propuestas en la Plataforma SECOP II.

3. Presentación de los proponentes y personas que asisten a la audiencia; y designación de los voceros que actuaran como representantes de los proponentes dentro de la audiencia. El funcionario que preside la audiencia pública solicitará a cada uno de los asistentes a la audiencia que se presenten e informen en representación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal para la cual asisten, y al mismo tiempo se designarán las vocerías que participarán en representación de cada uno de los proponentes. La presentación se hará en el mismo orden en el que presentaron su propuesta en la Plataforma SECOP II.

   Nota: Para el caso de los proponentes, solo podrá intervenir una (1) persona y será únicamente el representante legal del proponente, sea persona natural, jurídica o proponente plural, conforme al certificado de existencia y representación legal de la sociedad o acuerdo de unión temporal o consorcio, o apoderado debidamente facultado para representar e intervenir en la audiencia pública de adjudicación.

4. Lectura de las reglas de la Audiencia Pública de Adjudicación y de la Intervención de los asistentes. Se dará lectura a las reglas de la audiencia previstas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y de las reglas de respeto que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha fijado y que los asistentes deben tener en cuenta durante la realización y participación en la misma.

5. Intervención de los proponentes por una sola vez por el término **máximo de cinco (5) minutos** para que se pronuncien sobre las respuestas dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación.

6. Uso de la palabra por una única vez de los proponentes que así lo soliciten y por un término **máximo de cinco (5) minutos** para que respondan (réplica) a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

7. Suspensión de la audiencia pública en caso de considerarlo necesario, para que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, analice las observaciones y las aclaraciones presentadas por los intervinientes en la audiencia, y proyecte las respectivas respuestas.

8. Pronunciamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto de las observaciones y aclaraciones recibidas en la audiencia respecto del informe de evaluación de requisitos habilitantes y factores de ponderación.

9. Aplicación de los CRITERIOS DE DESEMPATE del documento complemento al pliego de condiciones, en el evento de resultar propuestas empatadas.

10. Recomendación del Comité Asesor y Evaluador al Ordenador del Gasto de la adjudicación o declaratoria de desierto.

11. Adjudicación por parte del Ordenador del Gasto.

12. Cierre de la diligencia.

NOTA 1: De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, **los términos son preclusivos y las etapas del proceso perentorias**, esto es, que los términos y las etapas no podrán revivirse por solicitud de las partes o intervinientes, ni por disposición de la Entidad.

NOTA 2: El orden del día de la audiencia pública de adjudicación podrá ser modificado de acuerdo con el desarrollo del proceso de selección y con fundamento en las necesidades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así mismo, la audiencia podrá ser suspendida cuando la Entidad lo estime necesario y conveniente.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, verificará la asistencia, para lo cual, primero se presentarán cada uno de los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

1.1. FUNCIONARIOS Y/O COLABORADORES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

- **SECRETARÍA GENERAL**

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Secretaria General y Ordenadora del Gasto

- **GRUPO DE CONTRATOS**

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Coordinadora del Grupo de Contratos e integrante del Comité Asesor Evaluador Jurídico

MAURICIO ARIAS ARIAS
Abogado contratista del Grupo de Contratos e integrante del Comité Asesor Evaluador Jurídico

LAURA PAMPLONA SALAZAR
Abogado contratista del Grupo de Contratos

CRISTIAN ADRIAN VILLAREAL RINCÓN
Profesional contratista del Grupo de Contratos

RUTH MARITZA CUENCA MARTÍNEZ
Secretaria del Grupo de Contratos

- **OFICINA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**

IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO
Jefe de la Oficina de Sistemas de la Información e integrante del Comité Asesor Evaluador Técnico – Económico

MARTHA JANNETH REINA GONZALEZ
Profesional Oficina de Sistemas de la Información – Apoyo al Comité Asesor Evaluador Técnico – Económico

DIDIER ORLANDO RUÍZ RODRÍGUEZ
Ingeniero Contratista Grupo Oficina de Sistemas de la Información – Apoyo al Comité Asesor Evaluador Técnico – Económico

NORVEY EFRÉN CARREÑO RINCÓN
Profesional Oficina de Sistemas de la Información - – Apoyo al Comité Asesor Evaluador Técnico – Económico

- **GRUPO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

PRISCILA AUNTA
Coordinadora del Grupo de Presupuesto (E) e integrante del Comité Asesor Evaluador Financiero

NOHORA AHIGSA MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora del Grupo de Contabilidad e integrante del Comité Asesor Evaluador Financiero

- **DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR**

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA
Directora de Comercio Exterior (E)

LUZ BELÉN FERNANDEZ ÁLVAREZ
Asesora – Dirección de Comercio Exterior

2. Relación de los proponentes que presentaron propuesta.

PROPONENTES
No. 1 - SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S.
No. 2 - SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.
No. 3 - UNIÓN TEMPORAL UT PENTATEK – SOPORTCOL conformada por: PENTATEK S.A.S. (50.00%) y SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S.- SOPORTCOL S.A.S. (50.00%).
No. 4 - EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.
No. 5 - UT ITM CONTROLTECH 2023 conformada por: INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING DE COLOMBIA LTDA. (50.00%) y ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S. (50.00%).
No. 6 - COMPUTERS COLOMBIA S.A.S.
No. 7 - CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.
No. 8 - CONECTIVA NETWORKS S.A.S.

No. 9 - ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.
No. 10 - COMSISTELCO S.A.S.
No. 11 - GOURIYU SISTEMS S. A. S.
No. 12 - UT MANTENIMIENTO LP-002-2023 conformada por: IDEALOGIC S.A.S. (60.00%) y SICMES S.A.S. (40.00%).

3. Presentación de los proponentes y personas que asisten a la audiencia; y designación de los voceros que actuaran como representantes de los proponentes dentro de la audiencia.

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VOCERO	OBSERVACIONES
No. 1 - SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S.	CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA - C.C. 79.434.399	Representante Legal	
No. 2 - SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	GLORIA INES HOYOS CORNELIO - C.C. 51.964.306	Representante Legal	
No. 3 - UNIÓN TEMPORAL UT PENTATEK - SOPORTCOL	DIANA MARCELA QUINTERO CHAVEZ - C.C. 1.026.293.274	Representante Legal	
No. 4 - EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.	ALBERTO BERNAL GONZÁLEZ - C.C. 19.453.940	Representante Legal	
No. 5 - UT ITM CONTROLTECH 2023	RICARDO CAMERO CAMELO - C.C. 80.010.464	Representante Legal	
No. 6 - COMPUTERS COLOMBIA S.A.S.	JORGE HUGO FORERO GUEVARA - C.C. 79.735.376		Se realizan varios llamados en audiencia y no contesta.
No. 7 - CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	CARLOS ALBERTO DUQUE SÁNCHEZ - C.C. 14.892.825	ALVARO ROMERO CAICEDO C.C. 19.216959 Apoderado	Poder otorgado en la Notaria Segunda del Círculo de Buga
No. 8 - CONECTIVA NETWORKS S.A.S.	CARLOS OCTAVIO TORO GOMEZ - C.C. 16.076.260		Se realizan varios llamados en audiencia y no contesta.
No. 9 - ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.	RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA - C.C. 45.500.488		Se realizan varios llamados en audiencia y no contesta.
No. 10 - COMSISTELCO S.A.S.	ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN - C.C. 19.194.754	ZULEIDY LORENA MÉNDEZ PÉREZ CC. 33.703.728 Representante Legal Suplente	

No. 11 - GOURIYU SISTEMS S. A. S.	GLORIA ESTHER GOURIYU - C.C. 1.041.974.552		Se realizan varios llamados en audiencia y no contesta.
No. 12 - UT MANTENIMIENTO LP-002-2023	JORGE ENRIQUE ARDILA SUAREZ - C.C. 80.901.797		Se realizan varios llamados en audiencia y no contesta.

4. Lectura de las reglas de la Audiencia Pública de Adjudicación y de la Intervención de los asistentes.

Se indica a los voceros de los proponentes y a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 la presente audiencia se regirá por las siguientes reglas:

"(…)

1. *En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
2. *La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
3. *Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.*
4. *La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
5. *Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

En correspondencia con las anteriores, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece las siguientes reglas de orden y respeto que los asistentes deben tener en cuenta para la presente diligencia:

a) Se recomienda a los voceros de los proponentes y demás asistentes a la audiencia pública, silenciar sus micrófonos durante la intervención del proponente que tiene el turno o del funcionario que está presidiendo o interviniendo.

b) Se dará un tiempo máximo de **CINCO (5) MINUTOS** para cada intervención y se concederá el uso de la palabra en el mismo orden en que los proponentes presentaron sus propuestas en la Plataforma SECOP II.

c) Durante la intervención del vocero o representante no se permite la interrupción por parte de ningún otro oferente o asistente, no obstante, quien preside la diligencia podrá interrumpir a quien realice la respectiva intervención si encuentra que la misma es irrespetuosa frente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquier otro oferente o su representante legal. Si persiste el representante o vocero reconvenido en la manifestación de comentarios insidiosos, desobligantes o que afecten la honra o la imagen del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los oferentes o sus voceros, éste podrá requerirlo para que silencie su micrófono o se retire de la diligencia electrónica y virtual. En caso de renuencia se dejará constancia en la diligencia y se pedirá al equipo de tecnología de la Entidad su exclusión de la plataforma tecnológica.

d) Una vez evacuado cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de la audiencia, éstos no podrán revivirse por solicitud de las partes o intervinientes, ni por disposición de la Entidad toda vez que de acuerdo con el Principio de Economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los términos son preclusivos y las etapas perentorias.

5. Intervención de los proponentes por una sola vez por el término máximo de **cinco (5) minutos** para que se pronuncien sobre las respuestas dadas por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a las observaciones presentadas y publicadas junto con el nuevo informe de evaluación el 4 de diciembre de 2023, el cual, arrojo el siguiente consolidado:

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
No. 1 - SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
No. 2 - SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
No. 3 - UNIÓN TEMPORAL UT PENTATEK - SOPORTCOL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
No. 4 - EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
No. 5 - UT ITM CONTROLTECH 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
No. 6 - COMPUTERS COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
No. 7 - CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
No. 8 - CONECTIVA NETWORKS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
No. 9 - ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
No. 10 - COMSISTELCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
No. 11 - GOURIYU SISTEMS S. A. S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
No. 12 - UT MANTENIMIENTO LP-002-2023	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**

B. FACTORES DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE CON MAYOR PUNTAJE

PROPONENTE		4- Equipos Programas Mantenimiento Microdata Ltda.
FACTORES DE CALIFICACION	**MÁXIMO PUNTAJE**	**PUNTAJE OBTENIDO .**
PRECIO	**43**	**42,58**
Valor oferta económica		2.934.021.981,00
ALMACENAMIENTO SECUNDARIO EN LA NUBE PARA BACKUP	**30**	**30**

El Ministerio cuenta con el Software Veeam Backup para trabajos de Backup. En tal sentido se requiere un servicio de Almacenamiento secundario en la nube para Backup, para lo cual el proveedor que ofrezca este servicio se le asignará un puntaje máximo de 30 puntos		Archivo digital: "ALMACENAMIENTO SECUNDARIO"
ARQUITECTURA DE BACKUP	**15,5**	**15,5**
Un levantamiento inicial con el estado actual del plan de backup existente, con corte 31 de diciembre del 2023 en el cual se debe establecer las acciones de mejora, y los tiempos para ejecución. A 31 de enero del 2024 se debe entregar un documento que contenga como mínimo: • Diseño e implementación de una solución de Veeam para el entorno del Ministerio. • Descripción de las mejores prácticas y revisión de la infraestructura existente. • Identificación de las métricas importantes de la infraestructura y realización del dimensionamiento de los componentes (almacenamiento, CPU, memoria). • Proporcionar las directrices de implementación y prueba en línea con los diseños. • Evaluación el diseño y los puntos débiles, ajustando las características adecuadas de Veeam Backup & Replication con los requisitos valorados. Cada 6 (seis) meses se debe hacer seguimiento y actualización e implementación del documento durante la ejecución del contrato. Dicho documento debe estar **avalado por un Ingeniero con certificación en VMCA (Veeam Certified Architect) vigente**.		Archivo digital: "ARQUITECTURA DE BACKUP"
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10,00**
Servicios de origen nacional o incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.(Representante Legal)		Archivo digital: "FORMATO 8A"
INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD	**1**	**0**
Incentivo por vinculación de personal en condición de discapacidad. (Representando o Revisor Fiscal)		No Ofrece
INCENTIVO DIFERENCIAL	**0,50**	**0,50**
	0,25	**0,25**
Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el sistema de compras publicas (Representante Legal y " Revisor Fiscal - o el Contador")		Archivo digital: "INCENTIVO EMPRENDIMIENTO"
	0,25	**0,25**

MIPYME - Representante Legal y (Revisor Fiscal o Contador) - RUP		Archivo digital: "INCENTIVO MIPYMES
PUNTAJE TOTAL	**100,00**	**98,58**

Quien preside la audiencia pregunta a los asistentes a la audiencia, si en audiencia tiene alguna observación al informe de evaluación presentado por el Comité Asesor Evaluador publicado el 4 de diciembre de 2023.

PROPONENTE	OBSERVACIONES
No. 1 - SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S.	Presenta observaciones en audiencia, tal y como consta en el registro de la audiencia.
No. 2 - SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	Sin observaciones.
No. 3 - UNIÓN TEMPORAL UT PENTATEK - SOPORTCOL	Presenta observaciones en audiencia, tal y como consta en el registro de la audiencia.
No. 4 - EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.	Sin observaciones.
No. 5 - UT ITM CONTROLTECH 2023	Presenta observaciones en audiencia, tal y como consta en el registro de la audiencia.
No. 6 - COMPUTERS COLOMBIA S.A.S.	No participa en audiencia.
No. 7 - CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	Presenta observaciones en audiencia, tal y como consta en el registro de la audiencia.
No. 8 - CONECTIVA NETWORKS S.A.S.	No participa en audiencia.
No. 9 - ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.	No participa en audiencia.
No. 10 - COMSISTELCO S.A.S.	Sin observaciones.
No. 11 - GOURIYU SISTEMS S. A. S.	No participa en audiencia.
No. 12 - UT MANTENIMIENTO LP-002-2023	No participa en audiencia.

6. Derecho a réplica. Uso de la palabra por una única vez de los proponentes que así lo soliciten y por un término **máximo de cinco (5) minutos** para que respondan a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

PROPONENTE	OBSERVACIONES
No. 1 - SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S.	Sin réplica.
No. 2 - SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	Sin réplica.
No. 3 - UNIÓN TEMPORAL UT PENTATEK - SOPORTCOL	Sin réplica.
No. 4 - EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.	Con réplica, tal y como consta en el registro de la audiencia.
No. 5 - UT ITM CONTROLTECH 2023	Sin réplica.
No. 6 - COMPUTERS COLOMBIA S.A.S.	No participa en audiencia.
No. 7 - CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	Sin réplica.
No. 8 - CONECTIVA NETWORKS S.A.S.	No participa en audiencia.
No. 9 - ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.	No participa en audiencia.
No. 10 - COMSISTELCO S.A.S.	Sin réplica.
No. 11 - GOURIYU SISTEMS S. A. S.	No participa en audiencia.
No. 12 - UT MANTENIMIENTO LP-002-2023	No participa en audiencia.

7. Suspensión de la audiencia pública en caso de considerarlo necesario, para que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo analice las observaciones y las aclaraciones presentadas por los intervinientes en la audiencia, y proyecte las respectivas respuestas.

Quién preside la audiencia suspenden la audiencia a la 11:40 am, para que el comité evaluador revisé las observaciones presentadas en audiencia y las enviadas a través de la plataforma SECOP II al informe de evalaución publicado el 4 de diciembre de 2023, señando que la misma será reanudada a las 3:00 pm. En atención a que el comité evaluador aún se encontraba revisando las observaciones la audiencia continuó suspendida hasta la 5:30 pm. A las 5:33 pm quien preside la audiencia informa que la misma continuará suspendida y se fija nueva fecha de reanudación el 6 de diciembre de 2023 a las 9:30 am.

8. Pronunciamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto de las observaciones y aclaraciones recibidas en la audiencia.

El 6 de diciembre de 2023 a las 9:19 am, se reanuda la audiencia y quien preside la audiencia informa que las respuestas fueron publicadas en SECOP II en el link del proceso, no obstante, se procede a la lectura de las observaciones y respuesta presentadas en SECOP II así como en audiencia, tal y como consta en el registro de la misma.

Se conforma el informe de evalaución publicado el 4 de diciembre de 2023.

9. Aplicación de los CRITERIOS DE DESEMPATE señalaos en el documento complemento al pliego de condiciones, en el evento de resultar propuestas empatadas.

No procede este punto en el orden del día.

10. Recomendación del Comité Asesor y Evaluador a la Ordenadora del Gasto de la adjudicación o declaratoria de desierto.

1) Recomendación del Comité Asesor y Evaluador:

"El Comité Asesor y Evaluador designado mediante Resolución de Apertura No. 1213 del 17 de octubre de 2023, recomiendan a la Ordenadora del Gasto – Secretaria General adjudicar el ***Proceso de Licitación Pública No. LP-002-***

2023 *cuyo objeto es:* ***"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado.",*** *al proponente;* ***EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA****., identificado con N.I.T.: 830.007.849-9, representado legalmente por* ***ALBERTO BERNAL GONZÁLEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 19.453.940, por el valor de* ***DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.934.021.981)*** *IVA Incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como costos directos e indirectos y demás, distribuido en cada vigencia de la siguiente manera:*

VIGENCIA	***NÚMEROS DE MESES***	***VALOR TOTAL VIGENCIA***
2023	*1**	*$ 86.960.042*
2024	*12*	*$1.074.826.020*
2025	*12*	*$1.107.070.908*
2026	*7*	*$ 665.165.011*
VALOR TOTAL		***$2.934.021.981,00***

** Vigencia 2023: En una (1) mensualidades vencidas o fracción de mes;*

y con un plazo de ejecución hasta el ***31 de julio de 2026****, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."*

En constancia recomiendan: Abogado(a) del Grupo de Contratos y Coordinadora del Grupo de Contratos (Aspectos Jurídicos), Jefe Oficina de Sistemas de la Información (Aspectos Técnicos y Económicos) y Coordinadora del Grupo de Presupuesto (E) y Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Aspectos Financieros).

2) Recomendación de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

En cumplimiento de lo señalado en el literal d del subnumeral 51.2 FUNCIONES DE LA JUNTA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptado mediante Resolución Ministerial No. 3861 del 28 de diciembre de 2015, contando con mayoría de sus integrantes, sin contar a la Secretaria General pues actúa como Ordenadora del Gasto, en **Sesión Extraordinaria No. 029 del 5 de diciembre de 2023**, recomienda a la Ordenadora del Gasto, la adjudicación del **Proceso de Licitación Pública No. LP-002-2023** al proponente; **EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA. - N.I.T.: 830.007.849-9,** conforme a la propuesta presentada.

11. Adjudicación por parte del Ordenador del Gasto.

La ordenadora del gasto da lectura de la parte resolutiva de la resolución de adjudicación.

12. Cierre de la audiencia.

Siendo las 10:38 A.M. se da por terminada la presente audiencia pública de adjudicación.

NOTA: Teniendo en cuenta que la audiencia se desarrolló de forma no presencial (electrónica y virtual), se deja el audio o grabación de la audiencia como constancia de quienes en ella asistieron y participaron, y hará parte del expediente del proceso de selección.

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA No. L...